



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/41/2021.

PROMOVENTE: NIC THE HA AGUILERA, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.-----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, CANDIDATO DE MOVIMIENTO CIUDADANO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE MOVIMIENTO CIUDADANO PARTIDO POLITICO NACIONAL.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/41/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por la ciudadana **NIC THE HA AGUILERA, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**, "POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ESTO, POR HABER REALIZADO COMENTARIOS LASCIVOS Y DISCRIMINATORIOS, MENOSPRECIANDO A LAS MUJERES EN ELEMENTOS DE GÉNERO Y EJERCIDA DENTRO DE LA ESFERA POLÍTICA, CON EL OBJETO DE LIMITAR, ANULAR O MENOSCABAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS POLITICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES, MISMOS QUE INDEPENDIENTEMENTE DE A QUIÉN VA DIRIGIDOS, PERPETÚAN Y REFUERZAN ESTEREOTIPOS QUE COSIFICAN A LA MUJER ANTE LA SOCIEDAD, LESIONANDO O DAÑANDO SU DIGNIDAD, INTEGRIDAD O LIBERTAD, EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLITICOS Y ELECTORALES" (sic). La Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día quince de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintiún horas con cuarenta minutos** del día de hoy **quince de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, a la parte o persona denunciada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha quince de julio de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA
Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

MAGISTRATURA.
TEEC/PES/41/2021

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/41/2021.

PROMOVENTES: NIC THE HA AGUILERA SILVA, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

PERSONAS DENUNCIADAS: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, CANDIDATO DE MOVIMIENTO CIUDADANO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL (*sic*).

ACTO IMPUGNADO: "POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ESTO, POR HABER REALIZADO COMENTARIOS LASCIVOS Y DISCRIMINATORIOS, MENOSPRECIANDO A LAS MUJERES EN ELEMENTOS DE GÉNERO Y EJERCIDA DENTRO DE LA ESFERA POLÍTICA, CON EL OBJETO DE LIMITAR, ANULAR O MENOSCABAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES, MISMOS QUE INDEPENDIEMENTE DE A QUIÉN VAN DIRIGIDOS, PERPETÚAN Y REFUERZAN LOS ESTEREOTIPOS QUE COSIFICAN A LA MUJER ANTE LA SOCIEDAD, LESIONANDO O DAÑANDO SU DIGNIDAD, INTEGRIDAD O LIBERTAD, EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES" (*sic*).

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ CUC.

MAGISTRADA INSTRUCTORA: LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Con esta fecha (quince de julio de dos mil veintiuno), la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, del oficio número SECG/3642/2021 de fecha trece de julio del presente año y anexos, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y por disposición ley, Secretaria de la Junta General Ejecutiva; presentado al correo oficial de este órgano jurisdiccional electoral tribunalelectoralcamp@teec.org.mx con fecha catorce de julio de la presente anualidad, a las diecisiete horas con veinticinco minutos y acusado de recibido el mismo día siendo las dieciocho horas con nueve minutos. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA.
TEEC/PES/41/2021

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

VISTA la cuenta, la magistrada instructora

ACUERDA:

PRIMERO. RECEPCIÓN Y RADICACIÓN. Conforme a lo previsto en el artículo 615 ter, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 155 del Reglamento Interior de Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y **SE RADICA** en la ponencia de la suscrita magistrada instructora, a efecto de verificar que el expediente se encuentre debidamente integrado y/o, en su caso, ordenar la realización de las diligencias para mejor proveer por parte del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para estar en aptitud de poner a consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional, el proyecto de resolución correspondiente.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda, y **CÚMPLASE**.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos **María Eugenia Villa Torres**, quien certifica y **DA FE**.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.
MAGISTRADA INSTRUCTORA.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

Con fecha quince de julio de dos mil veintiuno, se turnarán los autos a los señores jueces, para que, en su oportunidad, se pronuncien sobre el presente. Con su debida notificación.- **CONSTE.**